



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA "MEJORAMIENTO POSTA PUCHAURÁN
Y CALEN PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS SANITARIAS"
DISMINUYE PLAZO DE LICITACIÓN
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y PLANOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS**

DECRETO EXENTO N°: 2.775

DALCAHUE, 10 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: Considerando que el proyecto en mención es de simple y objetiva especificación, el Decreto Exento N° 2.696 de fecha 02/12/2014 en donde se declara desierto el 2do. Llamado a Licitación pública, el Decreto Exento N° 2.569 de fecha 19/11/2014 en donde se declara desierto el 1er. Llamado a Licitación, la necesidad de llevar a cabo el proyecto "Mejoramiento posta Puchaurán y Calen para reducción de brechas sanitarias", las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y Planos, la Resolución Exento N° 9522/2014 de fecha 15/09/2014 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto ; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Privada para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento posta Puchaurán y Calen para reducción de brechas sanitarias**".

2.- Disminúyase el plazo de licitación de 10 a 9 días por ser un proyecto de simple y objetiva especificación.


3.- Apruébense las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y planos de la presente Licitación.

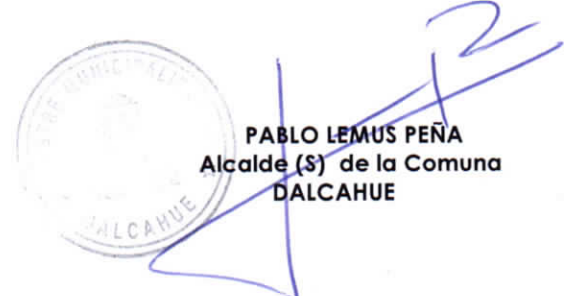
4.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Programa P.M.U. Emergencia.

5.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secpla y Secretaría Municipal o a sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Dirección de Obras
- SECPLA

PALP/CIVG/OAGS/ycig